51010-
Medellín,

Señor
**Abel Antonio Tejada Díaz**
Subdirector Encargado
Complejo Tecnológico Agroindustrial,
Pecuario Y turístico
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2026-015577 de 3/18/2026.

Apreciado subdirector,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

| Numero de autorización | Radicado Centro | Objeto | Modalidad | Valor autorizado | Plazo | CDP |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 029 | 05-9-2026-015577 | 5_9501_472 suministro de materiales de formación profesional para los diferentes programas de la especialidad sistemas del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial. | Mínima cuantía | $59.123.983 | El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 30 de noviembre de 2026 | 3226 del 13 de enero del 2026. |

La presente autorización se otorga con fundamento en el principio de buena fe administrativa, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, y teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

No obstante, dicha autorización no suple ni exonera la responsabilidad que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus decretos reglamentarios y las resoluciones, manuales y demás disposiciones internas vigentes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en materia de ordenación del gasto y contratación, recae sobre cada ordenador del gasto, quien deberá velar porque los procesos se adelanten en estricto cumplimiento del marco legal, reglamentario e institucional aplicable.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

**RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS**
Director ( E ) Regional Antioquia

N° NIS 2026-02-107903

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto Llancely Castaño
Vto Bno: Liliana María Pérez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto